



RESOLUCIÓN PROVISIONAL BECAS DE MOVILIDAD PROYECTO "BURGOS IN MOTION" SALIDA – SEPTIEMBRE 2016

De acuerdo a la convocatoria de becas de movilidad para la realización de estancias formativas en el extranjero del proyecto "Burgos in Motion", financiado por el programa Erasmus+ y coordinado por Diputación Provincial de Burgos, se detalla a continuación el listado provisional, por orden de puntuación y destino, de los alumnos beneficiarios de las prácticas formativas con salida en el mes de Septiembre 2016.

CIFP SAN GABRIEL - LA AGUILERA

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN IDIOMAS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	DESTINO CONCEDIDO
1	YAIZA M ^a DE SANTOS MUÑOZ	6	0	15	21	LISBOA (Portugal)



Fdo. José Antonio Gómez Yagüe
Presidente de la Comisión de Valoración



Burgos, 10 de Junio de 2016



Fdo. Beatriz García Val
Secretaria de la Comisión de Valoración

NOTA: Los destinos se han repartido en función de la disponibilidad de prácticas relacionadas con el sector educativo del alumno y las prioridades del mismo en función de su puntuación



ANEXO I

Documentación obligatoria para beneficiarios

Los alumnos seleccionados deberán presentar en este Centro con fecha límite **30 de Junio** la documentación relacionada a continuación para formalizar su participación:

1. Formulario de solicitud (plantilla).
2. Curriculum Vitae (en formato Word y según plantilla).
3. Carta de motivación (formato libre).
4. Documento firmado de "Términos Generales del Programa".
5. Una foto tamaño carnet escaneada (en formato JPG y con peso menor de 750 KB).

La documentación (1 al 4) deberá ser completada íntegramente en inglés.

Igualmente, se recuerda a los alumnos la necesidad de presentar durante **este mes de Junio** la siguiente documentación:

6. Ficha de alta a terceros firmada por el beneficiario y la entidad bancaria (Anexo IV convocatoria oficial becas movilidad).

Se destaca la obligatoriedad de presentar, **antes de comenzar la movilidad**:

7. Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea.

Por ello, se insta a los beneficiarios a consultar con la Tesorería General de la Seguridad Social el método de obtención y periodo de validez de dicha Tarjeta a título individual.

NOTA: Los alumnos podrán conseguir en el Centro tanto las plantillas requeridas como información extra relacionada para su correcta cumplimentación y recopilación de la documentación necesaria